

ACLARACIONES AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I, DEL PROYECTO “PLANTA FOTOVOLTAICA PANASOLAR II”

En atención a la nota DRCC-1114 -2020 del 12 de noviembre de 2020 en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, hacemos la salvedad que los diseños expuestos son de índole preliminar, a continuación, exponemos la información solicitada:

1.0 El estudio indica en el punto 5.0. Descripción del proyecto obra o actividad que realizará la construcción de una línea eléctrica de alta tensión en 34.5 Kv de aproximadamente 1.5 Km de longitud, estructura: poste de concreto, para la interconexión de la subestación elevadora con la línea 34-115 propiedad de la empresa Panasolar Generation, S.A.; por lo cual el promotor deberá:

- a. Presentar el recorrido de la línea eléctrica de alta tensión en 34.5 Kv, georreferenciando con coordenadas en Datum WGS84 e indicar si la misma pasa por propiedad de la empresa promotora, de no ser así y pasa por predios privados o servidumbres públicas, deberán presentar las autorizaciones correspondientes.

R: Referente a lo anterior estamos incluyendo en el anexo No.1 la proyección del recorrido de la línea de alta tensión de 34.5 Kv con coordenadas en DATUM WGS84 al igual que la distancia en Km. Con relación a su paso por predios podemos aclarar que la línea de 34.5 Kv empieza en terrenos de la empresa promotora Panasolar Green Energy Corp, continúa por servidumbre municipal del camino de acceso e ingresa al predio de la empresa Panasolar Generation, S.A, la documentación al paso de la línea en propiedad pública está incluida en el anexo No. 1. La autorización en propiedad privada está incluida Anexo No. 6.

- b. Presentar coordenadas georreferenciadas en DATUM WGS84 de la ubicación de la subestación elevadora.

R: Coordenadas en DATUM WGS84 de la ubicación de la subestación elevadora.

Punto	Este	Norte
1	533255.997	905921.614

c. Indicar si el proyecto Planta Fotovoltaica Panasolar II, cuenta con la autorización para la conexión al Sistema de Interconexión Nacional, por parte de ETESA.

R: El proyecto Planta Fotovoltaica Panasolar II, cuenta con la autorización de interconexión en la subestación de Llano Sánchez de ETESA, en espera de conexión una vez esté construida la planta fotovoltaica. Anexo No. 2 Autorización de ETESA para la interconexión.

2.0 El estudio indica un listado de las obras y actividades contempladas para el proyecto en la cual señalan: que preparan caminos de acceso, preparación del sitio, trazo y construcción de vialidades internas (principal y secundarias); cableado subterráneo en 34.5 Kv; un área de 5000m para instalar un área de obras temporales (oficinas temporales) por lo que deberán aclarar y presentar lo siguiente:

a. Para ingresar a la finca propuesta para el proyecto, al momento de la inspección se observó un camino de tierra que no se encontraba en buenas condiciones, en este sentido se solicitara indicar si la empresa promotora realizará las mejoras de este y presentar las especificaciones técnicas del mismo.

R: La empresa promotora está interesada en mejorar el camino de tierra que pasa por el proyecto fotovoltaico que conduce hacia otros predios, sin embargo, la responsabilidad directa es de los propietarios de fincas del área,

de solicitarlo la empresa apoyara la junta local y el representante de Pueblos Unidos aportando el recurso disponible (horas maquina o materiales).

- b. Presentar el diseño donde serán ubicadas las calles o caminos dentro del proyecto, indicar la longitud al igual que las especificaciones técnicas de las mismas.

R: El diseño de ubicación de calles internas del proyecto aparecen en el Anexo No. 3.

- c. Presentar el diseño donde estará establecido el cableado subterráneo en 34.5 Kv e indicar la longitud al igual que las especificaciones técnicas de la misma.

R: El diseño de las secciones de cableados subterráneos aparecen en el Anexo No. 3.

- d. Presentar el recorrido con coordenadas en DATUM WGS84 del camino de acceso a la finca, de los caminos internos, del cableado subterráneo en 34.5 Kv. Al igual que el área de 5,000 de obras temporales.

R: Cada diseño expuesto en los incisos anteriores mantienen coordenadas en DATUM WGS84, ubicando el camino interno y cableado subterráneo. Respecto al área de 5,000m de obras temporales aparece en el Anexo No. 3. El camino externo aparece en Anexo No. 4.

3.0 En el punto 5.2 Ubicación geográfica del proyecto, presenta solo 4 puntos de coordenadas de ubicación del proyecto, sin embargo, comparado con lo señalado en la licencia provisional otorgada por la Autoridad de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP), la misma contiene un número mayor de coordenadas (12) lo cual genera incongruencias en el área del proyecto. Por lo cual se solicita aclarar dicha incongruencia y presentar las coordenadas cónsonas con el polígono de desarrollo del proyecto.

R: Las coordenadas DATUM WSG84 que aparecen en el punto 5.2 corresponden a la ubicación geográfica que enmarca el proyecto, el área del proyecto está delimitada en el plano del polígono que aparece en el anexo No. 3 y corresponden a 11.4 Has, al respecto, procedemos a equiparar el número de coordenadas de ubicación que enmarca el proyecto con las coordenadas del polígono del área del proyecto enviado a la ASEP.

Tabla Coordenadas del polígono

Punto	Este	Norte
1	534418.65	908694.16
2	534479.84	908694.21
3	534510.45	908663.52
4	534693.98	908725.09
5	534785.68	908817.29
6	534785.66	908848.00
7	534785.54	909001.54
8	534724.38	908970.79
9	534632.54	909032.13
10	534510.19	909001.33
11	534387.91	908878.39
12	534388.03	908724.85

4.0 Con relación al punto anterior, durante la inspección se evidencio que dentro del área propuesta donde realizará el proyecto pasa la línea de alta tensión de Minera Panamá, S.A, por lo cual deberá indicar a cuantos metros será instalados los paneles solares con referencia al trayecto de la línea de alta tensión de Minera Panamá, S.A. En este sentido se solicita presentar el diseño o un plano con la distribución espacial de todos los componentes del proyecto descritos dentro del estudio de impacto ambiental respetando la servidumbre de 1 Ha + 8277m² 87 dm² tal como lo indica el certificado de propiedad, con folio real 671 (F).

R: El diseño de la distribución espacial de los componentes del proyecto aparecen en el Anexo No. 3, además, incluye la distancia de los paneles a la línea de alta tensión de Minera Panamá, S.A.

5.0 Presentar el plano del recorrido de la quebrada Chocho de manera clara y la descripción que indique a cuantos metros de la fuente hídrica va a iniciar el proyecto, además de presentar medidas de mitigación para la protección de esta y su bosque de galería.

R: En el Anexo No. 3 se proyecta el recorrido de la quebrada Chocho y ubicación, además de la distancia de los paneles a la línea final de servidumbre de la quebrada que es de 10m. El bosque de galería que recubre ambas márgenes de la quebrada chocho no será alterado, mas, sin embargo, aquellos puntos dentro de la servidumbre que no mantienen cobertura vegetal el promotor se comprometen a arborizar, para ello, realizará un plan de arborización que será sometido a la aprobación del departamento forestal de MiAmbiente.

6.0 En el punto 6.4 Topografía, indica que el área total de influencia directa del proyecto es 11.4 Has. el terreno es ondulado con algunas depresiones, presentando una pendiente o declive de 5%, la cual será nivelada según el objetivo del proyecto. Y en la página 3, indica que debido a la conformación topográfica del área del proyecto y los drenajes naturales se ha propuesto realizar trabajos de nivelación para evitar daños al suelo, la nivelación la llevara a cabo con material propuesto del corte que realice en terreno. Por lo que se solicita lo siguiente:

- a. Presentar una descripción de los trabajos a realizar y especificar las zonas donde realizará la nivelación y corte de material, debido a que declara que el terreno es ondulado con algunas depresiones, presentando una pendiente de 5%.

R: Respecto a lo anterior, podemos definir que la orografia propia del terreno permite nivelar por encima de la rasante mediante el uso de un tractor o buldocer, modificando el perfil natural de suelo que conciste en limpiar la vegetacion existente desde la zona que colinda con la calle de acceso (sitio inicio de inspeccion) hacia la parte baja del poligono conformando una superficie plana en forma de terraceria para disminuir los procesos herosivo, realizando un mejor manejo de las aguas de escorrentia superficial, por ultimo se acumulara en forma piramidal los restos de vegetacion para ser transportada al sitio de disposicion final, mediante el uso de camiones volquete y una pala mecanica.

- b. Indicar el volumen (m^3) requerido de tierra para la nivelacion dentro de las diferentes areas que conformaran el proyecto.

R: Respecto a la modificacion del perfil natural del suelo el material suelto de suelo propio de la remosion de la vegetacion sera utilizado hacia la parte baja a lo largo del perfil del suelo. Este trabajo a realizar no requiere material de prestamo de fuentes alternas debido a que se utilizara material suelto de suelo producto de la nivelacion que se realizara en el terreno.

7.0 En la pagina 13 señala el desbroce y limpieza del terreno, como parte de las actividades a realizar, por lo considerando que la finca va a ser utilizada en su totalidad, se solicita indicar cual seria el punto de disposicion final de los desechos vegetales generados de esta actividad.

R: Los restos de vegetacion producto del desbroce y limpieza seran acumulados en la parte central del terreno para ser trasladados al sitio seleccionado, que corresponde a un area a utilizar en el terreno de la empresa Panasolar Generation, S.A que se encuentra a unos 500 m del proyecto Panasolar II, el sitio sera sujeto de evaluacion por MiAmbiente. En el Anexo No. 5 Sitio de deposicion, la autorizacion para la deposicion de los restos de vegetacion Anexo No. 6.

8.0 En la pagina 17 hace mención a que el proyecto obtendrá agua potable proveniente del pozo brocal de la empresa Panasolar Generation, S.A, por lo que se solicita presentar una autorización de parte de dicha empresa para el abastecimiento de este recurso.

R: En el anexo No. 6 Se aprecia la autorización notariada de la empresa Panasolar Generation, S.A a la empresa Panasolar Green Energy Corp., para ser abastecida de agua mediante su pozo brocal.

9.0 Presentar la caracterización vegetal, inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por MiAmbiente), ya que el día de la inspección se observó árboles dispersos y el bosque de galería de la quebrada Chocho.

R: Referente a la realización de un inventario forestal, procederemos a aplicar al material vegetativo de las especies reconocidas durante la inspección al realizar la colecta de información para la línea base del Estudio de Impacto Ambiental, a continuación, su caracterización:

El área del proyecto carece de vegetación arbórea diferente a la vegetación de gramínea con árboles aislados y cercas vivas. Para el inventario forestal, se realizó un recorrido dentro del área del proyecto para conocer las características de la vegetación existente; durante este recorrido, se seleccionaron sitios donde se muestrearon árboles de manera individual, es decir, que el inventario no hace referencia a una formación arbórea o bosque, y sí a los árboles existentes distribuidos en el área y alineados como cerca viva.

En el sitio, se observó e identificaron detalles relacionados con características de los árboles. Todos los árboles mensurados tienen diámetros superiores a 10 cm; esto permite conocer la estructura de los árboles.

La información recopilada detalla datos cualitativos y cuantitativos. Dentro de los cualitativos se citan datos taxonómicos, como el nombre común del árbol, la

especie. Además, características como el diámetro a la altura del pecho (DAP) y la altura, son informaciones mensuradas en los árboles consideradas como cuantitativas. Adicionalmente, el volumen de madera, otro índice cuantitativo, fue estimando a partir de una ecuación matemática que considera variables como el diámetro y la altura. Este volumen fue estimado a partir de la siguiente ecuación:

$$\text{Vol} = 0.7854 * (\text{DAP})^2 * \text{H} * f.f$$

Donde:

- Vol: Volumen de madera individual en metros cúbicos.
- DAP: Diámetro a la altura del pecho o a 1,30 m de altura, en metros.
- H: Altura de los árboles en metros.
- f.f: Factor de forma.

Las informaciones recopiladas conforman la base de datos que fue sometida a análisis y procesos a través del programa Excel con el cual se obtuvieron las tablas finales que contienen la información específica requerida para la evaluación del componente flora.

La descripción de la flora consistió en la síntesis de la información de campo en tablas con la identificación taxonómica de las especies que conforman la masa vegetal complementando su identificación de campo con la ayuda de bibliografías correspondientes.

Resumen del Inventario Forestal

Tabla No. 1 Resumen del inventario forestal

Nombre Científico	Nombre Común	Diámetro (cm)	Altura (m)	Volumen (m ³)
Guazuma ulmifolia	guácimo	45	8	0.636
Byrsonima crassifolia	nance	35	5	0.241
Byrsonima crassifolia	nance	30	5	0.177
Enterolobium cyclocarpum	espave	52	5	0.531
Byrsonima crassifolia	nance	20	4	0.063

Byrsonima crassifolia	nance	13	4	0.027
Byrsonima crassifolia	nance	15	4	0.035
Byrsonima crassifolia	nance	13	6	0.040
Byrsonima crassifolia	nance	45	8	0.636
Byrsonima crassifolia	nance	18	6	0.076
Byrsonima crassifolia	nance	28	8	0.246
Enterolobium cyclocarpum	espave	42	4	0.277

Fuente: Resultado del procesamiento de los datos de campo

10.0 Presentar las especificaciones técnicas de los paneles solares a instalar, donde se aprecie la tecnología a utilizar tal como fue presentado en el punto 12.8 para el trámite de Licencia provisional otorgada por (ASEP). Adicional para el punto 5.4.4. Fase de abandono, deberá indicar hacia donde se trasladarán los módulos y elementos mecánicos que estén en desuso por daños mecánicos o por terminación de la vida útil del mismo.

R: Respecto a las especificaciones técnicas de los módulos, la exponemos a en Anexo No. 7. Además, aquellos módulos que lleguen defectuosos o presenten algún daño mecánico la empresa suplidora los retirara según establezca su protocolo de manejo. Para los módulos que cumplan su vida útil, se dispondrá por la empresa promotora del proyecto Panasolar Green Energy Corp la contratación de una compañía calificada según las normas legales y de salud para el retiro, manejo y disposición final.

11.0 En la página 42 en el cuadro No.6 Descripción de las medidas de mitigación específicas, señala como acción del proyecto la habilitación del sistema de alcantarillado para escurrimiento superficial de las aguas lluvias (medio suelo) y canalización de aguas superficiales (medio agua) por lo que solicita presentar las especificaciones técnicas para ambas acciones y la coordenada de georreferencia DATUM WGS84 de los trayectos de dichas actividades.

R: Se realizará en la entrada al proyecto (sitio inicio de la inspección de MiAmbiente) la habilitación del sistema que existía de alcantarillas las cuales serán de tres metros de largo, con tubos de concreto de 0.50 cm de diámetro,

serán soterradas, con un cabezal en ambos extremos. En el diseño aparece la ubicación está proyectada en Anexo No. 3.

12.0 De acuerdo a planteado en la página 46, en el punto 10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y lo observado durante la inspección, la diversidad biológica en el área es representativa, por lo que se solicita presentar un Plan de rescate y reubicación de fauna, de acuerdo a los requisitos establecidos por el Ministerio de Ambiente en la Resolución No. AG-092-2008 de 14 de abril de 2008, “por la cual se establecen los requisitos para los planes de rescate y reubicación de fauna silvestre”. Este plan deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de El Promotor del proyecto.

R: El Plan de Rescate y Reubicación de Fauna elaborado por un profesional idóneo fue anexado en esta aclaración de forma independiente.

13.0 En el punto 9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros, y en el punto 10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental: los impactos ambientales señalados en estos puntos difieren unos de otros. Por lo que se lo solicita rectificar los mismos y aclarar cuales son los impactos generados por el desarrollo del proyecto en las diferentes etapas y cuáles serán sus respectivas medidas de mitigación a implementar incluyendo aquellas relacionadas con la erosión, sedimentación y modificación del paisaje.

R: Punto 9.1 Cuadro N° 3 Evaluación y Análisis de los Impactos Generados

Medio afectado	Efecto	Actividad del Proyecto	Impactos ambientales	Naturaleza (+0-)	Intensidad	Extensión (2)	Momento (1)	Persistencia(1)	Reversibilidad (1)	Sinergia(1)	Acumulación (1)	Efecto (1)	Periodicidad(1)	Recuperabilidad (1)	Importancia	Categoría del Impacto	Responsable	Entidad Regulador	Periodo de verificación
Agua	Sedimentación	Actividad de adecuación de suelo.	Contaminación por sedimentos en las acequias naturales.	-	1	1	4	1	1	1	1	4	1	4	19	Irrelevante	Promotor	MiAmbiente Municipio	Desde el inicio de la construcción y operación del proyecto
Suelo	Cambios fisiográficos	Remoción de la cubierta vegetal.	Pérdida de la compactación del suelo.	-	1	1	3	1	1	1	1	4	2	3	18	Irrelevante	Promotor	MiAmbiente Municipio	Desde el inicio de la construcción del proyecto.
			Aumento de las probabilidades de erosión.	-	8	8	4	4	2	1	1	4	4	4	40	Moderado			
			Aumento de los niveles sonoros con el uso de equipo.	-	1	2	2	2	1	1	1	1	1	4	16	Irrelevante	Promotor	MiAmbiente	
Aire	Cambio en la calidad del aire	Actividad de manejo de equipo. Actividad del transporte de material sobrante.	Dispersión de partículas de polvo.	-	2	2	4	2	1	1	1	1	1	4	19	Irrelevante		Desde el inicio de las operaciones del proyecto. Desde el inicio de las operaciones del proyecto.	
			Gases generados por la combustión de los motores de los equipos.	-	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	12	Irrelevante	Promotor		MiAmbiente

Flora	Pérdida de la capa vegetal, Cambio del paisaje.	Retiro de la vegetación existente en el proyecto.	Eliminación de la capa vegetal, disminución de la visual.	-	1	2	4	1	1	1	1	1	1	4	16	Irrelevante	Promotor	MiAmbiente	Desde el inicio de las operaciones del proyecto
Fauna	Alteración del hábitat de la fauna silvestre	Adecuación del terreno del proyecto.	Afectación del hábitat de la fauna silvestre durante la fase del proyecto.	-	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Irrelevante	Promotor	MiAmbiente	Desde el inicio de la construcción y operaciones del proyecto
Social	Mejora la inercia económica del área.	Nivelación de Tierra. Construcción de cerca perimetral y Garita de Seguridad. Instalación de Módulos, estructuras eléctricas, inversores, etc.	Empleos temporales Incremento de la actividad comercial. Pago de impuestos Mejoramiento del nivel de vida de la comunidad de Vista Hermosa.	+												Promotor	MITRADEL	Desde el inicio de la construcción del proyecto	

Fuente:

Edgar

Abrego

Cuadro N° 6 Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas.

Medio	Acción del Proyecto	Impacto	Medidas Correctoras y Observaciones Generales	Beneficios Ambientales
Aire	Movimiento de equipo.	Aumento de los niveles sonoros por el uso de equipos.	Darle Mantenimiento adecuado y continuo al equipo rodante (sistemas de escape).	Disminuir el impacto auditivo provocados por los motores de los equipos
	Adecuación de Suelo.	Aumento de partículas de polvo.	Implementar un programa de revegetación con especies herbáceas en área vulnerables.	Reducir potenciales molestias a moradores y problemas respiratorios.
Suelo	Transporte de materiales.	Perdida de la compactación suelo.	El corte de suelo debe hacerse conservando las formas del relieve natural, de manera que se evite la mayor cantidad de movimiento de materiales. Poner trampas de sedimentos.	Disminuir el aporte de sedimentos en las escorrentías superficiales.
	Adecuación de Suelo.			
	Habilitación del sistema de alcantarillado para escurrimiento superficial de las aguas de lluvias.	Aumento de la probabilidad erosión.	Facilitar la revegetación natural e implementación de un programa de reforestación	Reducir los aportes de sedimentos en las aguas superficiales.

			Diseño de drenajes adecuados que eviten procesos erosivos agudos y trampas de sedimentos	Reducir aportes de sedimentos en las aguas superficiales.
Agua	Habilitación de alcantarillados para escurrimiento superficial.	Contaminación por sedimentos en las acequias naturales	Los volúmenes de tierra removidos deberán ser dispuestos en las zonas bajas.	Disminuir los aportes de suelo durante los procesos de transporte de material por las aguas de escorrentía mediante trampas colectoras de sedimentos.
			Revegetar los suelos desnudos según sea el caso.	
Flora	Eliminación de la capa vegetal, cambio del paisaje.	Remoción de la vegetación herbácea existente en el área.	Ejecutar un programa de revegetación de las áreas desnudas. Arborizar con especies ornamentales.	Compensar las afectaciones negativas que el proyecto genera sobre el medio vegetal
Fauna	Adecuación de Suelo y perdida de la vegetación existente.	Alteración del hábitat de la fauna terrestre y avifauna durante las fases del proyecto.	Vigilar que la fauna no se vea afectada por las actividades del proyecto.	Reducir las afectaciones sobre la fauna existente en el lugar.
			Los trabajadores deben tomar las precauciones para no afectar la fauna silvestre.	Conservar la escasa fauna del área.
Social	Acciones ligadas a la construcción del proyecto.	Empleos temporales. Incremento de la actividad comercial. Pago de impuestos. Mejoramiento del nivel de vida de la comunidad de Vista Hermosa.		

Fuente: Edgar Abrego

14.0 Adicional a la pregunta anterior, en el punto 10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas, punto 10.3 Monitoreo y en el punto 10.4 Cronograma de ejecución; No contiene las medidas de mitigación presentada en el punto 10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental. Por lo que deberá aclarar quién será el responsable de la ejecución de las medidas, el monitoreo y cuál será el cronograma para cada impacto ambiental del estudio.

R: Respecto a la aclaración sobre el responsable de la ejecución de las medidas, el monitoreo y el cronograma procedemos a realizar su debida ampliación:

Punto 10.2 Durante todas las fases del proyecto el promotor realizará el seguimiento al cumplimiento de las diferentes medidas de mitigación que se generen en el presente estudio. (Ver tabla No.6).

Tabla No. 6 Responsable y seguimiento de las medidas de mitigación

Medidas Correctoras y Observaciones Generales	Responsable de Ejecutar la Medida	Responsable de Brindar el Seguimiento
Etapa de Construcción		
Darle Mantenimiento adecuado y continuo al equipo rodante (sistemas de escape).	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente
Implementar un programa de revegetación con especies herbáceas en área vulnerables.	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente
El corte de suelo debe hacerse conservando las formas del relieve natural, de manera que se evite la mayor cantidad de movimiento de materiales. Poner trampas de sedimentos	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente, Municipio de Aguadulce
Facilitar la revegetación natural e implementación de un programa de reforestación	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente, Municipio de Aguadulce
Diseño de drenajes adecuados que eviten procesos erosivos agudos y trampas de sedimentos	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente, Municipio de Aguadulce
Los volúmenes de tierra removidos deberán ser dispuestos en las zonas bajas.	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente, Municipio de Aguadulce
Propiciar el crecimiento vegetal sobre estos materiales.	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente, Municipio de Aguadulce
Revegetar los suelos desnudos	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente, Municipio de Aguadulce

según sea el caso.		Aguadulce
Vigilar que la fauna no se vea afectada por las actividades del proyecto.	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente
Los trabajadores deben tomar las precauciones para no afectar la fauna silvestre.	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente
Etapa de Operación		
Implementar un programa de revegetación del suelo desnudo, según sea el caso y en el lugar indicado.	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente
Empleos temporales, pago de impuestos	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente, MINSA, Municipio de Aguadulce
Implementar el Plan de Prevención de Riesgos a la Salud.	Promotor y/o Contratista	MiAmbiente, MITRADEL

Fuente: Edgar Abrego, 2020. Nota: Ministerio de Ambiente-MiAmbiente; Ministerio de Salud-MINSA; Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral-MITRADEL.

En el punto 10.3 Se explica que el responsable de realizar el monitoreo es el promotor del proyecto, se presentan el ente de supervisión de las actividades de mitigación recomendadas, además, su campo de acción y la normativa.

En el punto 10.4 para una mejor percepción del monitoreo se realizó una adecuación del cronograma de ejecución de las medidas de mitigación recomendadas.

Medida de Mitigación	Meses del Año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Darle Mantenimiento adecuado y continuo al equipo rodante (sistemas de escape).												
Implementar un programa de revegetación con especies herbáceas en área vulnerables.												
El corte de suelo debe hacerse conservando las formas del relieve natural, de manera que se evite la mayor cantidad de movimiento de materiales. Poner trampas de sedimentos												
Facilitar la revegetación natural e implementación de un programa de reforestación												
Diseño de drenajes adecuados que eviten procesos erosivos agudos y trampas de sedimentos												
Los volúmenes de tierra removidos deberán ser dispuestos en las zonas bajas.												
Propiciar el crecimiento vegetal sobre estos materiales.												
Revegetar los suelos desnudos según sea el caso.												
Vigilar que la fauna no se vea afectada por las												

actividades del proyecto.										
Los trabajadores deben tomar las precauciones para no afectar la fauna silvestre.										
Implementar un programa de revegetación del suelo desnudo, según sea el caso y en el lugar indicado.										
Coordinación con el municipio, MINSA y Mi Ambiente, para la recolección y disposición final de los desechos sólidos generados por los trabajadores.										
Implementar el Plan de Prevención de Riesgos a la Salud.										
Darle Mantenimiento adecuado y continuo al equipo rodante (sistemas de escape).										
Implementar un programa de revegetación con especies herbáceas en área vulnerables.										
El corte de suelo debe hacerse conservando las formas del relieve natural, de manera que se evite la mayor cantidad de movimiento de materiales. Poner trampas de sedimentos										
Facilitar la revegetación natural e implementación de un programa de reforestación										

Fuente: Edgar Abrego, 2020.

15.0 En la página 37, cuadro No.3 Evaluación y Análisis de los impactos generados.

Para el impacto ambiental identificado “Contaminación por sedimentos en las acequias naturales”. Aclarar si adicional a la quebrada el chocho, dentro del área del proyecto existe acequias que puedan ser afectadas con la construcción del mismo.

R: Si bien la acequia existente es de poca capacidad es indispensable para el manejo de las aguas de escorrentía de la parte superior del predio, esta no será afectada por la construcción del proyecto, se procederá a acondicionar, dándole una función sustitutiva que pueda servir para desalojar las aguas uniéndola a la red de cunetas dentro del proyecto según lo planteado en el diseño de las calles internas. Anexo No. 3.

16.0 En la página 38, cuadro No.3 Evaluación y Análisis de los impactos generados.

Para el impacto ambiental identificado “Mejoramiento del nivel de vida de la comunidad de Villa Cruz”, aclarar donde queda ubicada esta comunidad y en que se verá beneficiada con el desarrollo del proyecto.

R: Respecto al nombre de esta comunidad se produjo un error de imprenta debe ser comunidad de Vista Hermosa.

17.0 En la página a 45, cuadro No.7 Cronograma de ejecución. Señala que la recolección y disposición adecuada de los desechos sólidos será realizada según lo establezca el municipio de Panamá. Por lo cual se solicita aclara dicha incongruencia, ya que el mismo no coincide con el área propuesta para el desarrollo del proyecto.

R: Al respecto podemos mencionar que esto fue error de imprenta y fue subsanado con la ampliación y adecuación del cronograma de ejecución. (Véase punto 14.0 de esta Exposición).

18.0 Aclarar el nombre correcto de la empresa promotora, ya que, en la autorización, en la portada del EsIA, y en la página 43, y 88 señala la empresa Panasolar Green Energy Corp, S.A., lo que difiere con lo señalado en el Certificado de Persona Jurídica, Panasolar Green Energy, Corp.

R: Lo que aparece en esos puntos es producto de un error de impresión, debe desir Panasolar Green Energy, Corp.

19.0 En la sección de anexos presenta una nota dirigida al Sistema Nacional de Protección Civil solicitando inspección al proyecto, el cual se encuentra en evaluación, por lo que se solicita indicar si ya dicha entidad ha emitido respuestas respecto a este proyecto. De ser afirmativo presentar los documentos correspondientes.

R: Podemos mencionar que nos hemos comunicado al Sistema Nacional de Protección Civil vía telefónica y nos informan que estarán avisando la fecha de reprogramación de la inspección, por motivo de las actividades climáticas en el país.

20.0 En referencia a lo indicado en el estudio, en la página 46, sobre la presentación de informes de seguimiento semestral (etapa de construcción) y anual (etapa de operación). A respecto, le manifestamos que se el Ministerio de Ambiente, quien de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2019, establece la periodicidad para la presentación de dichos informes; en la Resolución que aprueba los EsIA.

R: Al respecto estamos de acuerdo a lo planteado en esta pregunta de aclaración la misma en cada párrafo según el caso (etapa de construcción y

operación), debe desir al final “o de acuerdo con lo que señale la Resolución de Aprobación”.